



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**
Segundo período de sesiones de 2023
Nairobi, 8 de junio de 2023

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2023

Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.

2. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones de 2023 en formato híbrido los días 28 y 29 de marzo de 2023. En ese período de sesiones, mediante la decisión 2023/3, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023, la Junta Ejecutiva decidió que su 2º período de sesiones de 2023 se celebraría a más tardar el jueves 8 de junio de 2023, en paralelo al 2º período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), de manera que no entrase en conflicto con las sesiones plenarias u otras negociaciones pertinentes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2023 y las decisiones adoptadas a la sazón por la Junta se presentan en los documentos HSP/EB.2023/6 y HSP/EB.2023/7, respectivamente.

I. Apertura del período de sesiones

3. El segundo período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 17.20 horas del jueves 8 de junio de 2023 por su Presidente, Silvio Albuquerque (Brasil), quien esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Junta Ejecutiva.

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2023

4. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su segundo período de sesiones de 2023 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2023/8), en su forma oralmente enmendada:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de los miembros de la Mesa.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de noviembre de 2023.

3. Examen de las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2023.
 4. Evaluación de la diligencia debida de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles.
 5. Otros asuntos.
 6. Clausura del período de sesiones.
5. La Junta Ejecutiva acordó seguir la organización de los trabajos de la reunión propuesta por la Presidencia.

B. Asistencia

6. La participación en el 2º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo abierta a todos los delegados participantes en el 2º período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, celebrado del 5 al 9 de junio de 2023, de conformidad con el Reglamento aplicable de la Junta Ejecutiva. Los 36 miembros de la Junta Ejecutiva participaron en el segundo período de sesiones de la Asamblea.
7. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 36 Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Argentina, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Türkiye y Uruguay.
8. La lista de participantes en el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat figura en el documento HSP/HA.2/INF/7.

II. Elección de los miembros de la Mesa

9. El Presidente, al presentar el tema, señaló que la Asamblea de ONU-Hábitat, en su 2º período de sesiones, había decidido mediante el párrafo 2 de su decisión 2/3, relativa al mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat, que los miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat elegidos en 2019 permaneciesen en funciones hasta la clausura de la continuación del 2º período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, en 2025.
10. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Egipto y Estados Unidos de América.
11. La Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat, acordó prorrogar el mandato de los actuales miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva hasta la clausura de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, en 2025.

III. Examen de las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2023

12. La Presidencia presentó el tema.
13. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Federación de Rusia y Estados Unidos.
14. La Junta Ejecutiva acordó encomendar a la Mesa de la Junta Ejecutiva la preparación del programa provisional del 3º período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta los resultados del 2º período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
15. La Junta Ejecutiva también convino en encomendar a la Mesa la determinación de las fechas y la duración adecuadas para la celebración, en el cuarto trimestre de 2023, del tercer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva.

IV. Evaluación de la diligencia debida de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles

16. Al presentar el tema, el Presidente señaló que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 2023/1, el informe de la Dirección Ejecutiva sobre la evaluación de la debida diligencia

de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles figuraba en un documento de sesión para su examen por la Junta Ejecutiva.

17. La Directora Ejecutiva formuló una breve declaración sobre la evaluación de la diligencia debida de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó información más detallada al respecto.

18. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Nigeria, Portugal, Estados Unidos y Uruguay.

19. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Dirección Ejecutiva sobre la evaluación de la debida diligencia de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y decidió seguir examinando el informe en su tercer período de sesiones de 2023.

V. Otros asuntos

20. El representante de la República Democrática del Congo pronunció una declaración.

VI. Clausura del período de sesiones

21. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 18.10 horas del jueves 8 de junio de 2023.
